



RESOLUCIÓN CS N° 244/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 AGO 2018

Expediente N° 085/17.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita espacio físico en el Sector de Aulas Norte para la instalación del Buffet de esa Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el CEUCE no cuenta con el servicio de Buffet y deben concurrir a espacios similares de otras unidades Académicas.

Que el Sr. Rector comparte la necesidad expresada por el Centro de Estudiantes y remite las actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 031/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 2 de agosto de 2018)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (CEUCE) y, en consecuencia, destinar el espacio físico que se encuentra ubicado en el Sector de Aulas Norte para la instalación y puesta en marcha del Buffet de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, CEUCE, Dirección General de Obras y Servicios. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA